

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de abril, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de mayo, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—9.125.

RIBEIRA

Edicto

Don Francisco Javier Clemente Lázaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1997, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandin contra don Eugenio Hermo Muñiz, doña María Luisa Agrasar Méndez y doña Ana María Hermo Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Explotación industrial sita en el lugar de Saltiño, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro formada por el cuerpo de bienes unidos y dependientes entre sí, que a continuación se expresan:

a) Una casa de alta y bajo, que tiene unidos por el sur y oeste, las cuadras, alpendres, bodega y un pedazo de terreno destinado a era de majar de 9 concas, o sea, 3 áreas 15 centiáreas, en el cual está incluido un pozo para sacar agua, y después de la bodega, otro pedazo de terreno que rodea las paredes de la misma y las del alpendre que mide 35 metros cuadrados. Tiene además, por el oeste, un terreno cerrado con un muro, que constituye el asiento de la casa, de la sembradura de 6 ferrados, igual a 25 áreas 20 centiáreas, en el que está enclavada el local de aserrar que luego se describe, y por el este, un pequeño terreno que ocupa la superficie de 35 metros cuadrados.

b) Fábrica de aserrar maderas, anclada en el asiento descrito. Se trata de una edificación sobre columnas, abierta por la parte de levante y cerrada por los otros vientos con paredes de ladrillo y cubierta con tejado de urlita. Ocupa una superficie de 378 metros cuadrados, que son 27 metros de largo por 14 metros de ancho.

Forma todo el conjunto una sola finca, que linda: Norte, pared medianera de la cuadra de doña Nieves Triñanes Saborido y a continuación finca de don Manuel Muñiz; sur, casa de doña Carmen Hermo Outeiral y finca de herederos de don José Benito

Saborido y además de don Manuel Muñiz; este, camino vecinal por donde es la entrada de la casa, y oeste, camino de carro y de herederos de don José Romero y don Antonio Chouza.

Título: Adjudicada por auto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, de fecha 28 de diciembre de 1998, recaído en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 481, libro 80, folio 14, finca número 7.916.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, de Ribeira, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 17.100.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para este último caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Eugenio Hermo Muñiz, doña María Luisa Agrasar Méndez y doña Ana María Hermo Rodríguez, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 30 de enero de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—9.284.

RUBÍ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen bajo el número 585/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Emilio Corral Mula, doña Asunción Colmenero González y don Antonio Olivo Giménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Vivienda puerta segunda. En la planta piso tercero, de la escalera A-B, del inmueble sito en Rubí, avenida Can Fatjo, sin número. Tiene una superficie de 84,29 metros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal, con vuelo de zona verde; izquierda, entrando, mismo frente, parte la vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, el rellano de la escalera por donde tiene su entrada y la caja del ascensor; derecha, parte vivienda puerta

segunda de la misma planta de la escalera A-7 y patio interior de luces, y fondo, parte patio interior de luces, las viviendas primera y tercera de la misma planta y escalera, y la caja del ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 727, libro 352 de Rubí, folio 81, finca número 22.130, inscripción primera.

Vivienda puerta primera. En la planta piso quinto, de la escalera A-7, del citado inmueble. Tiene una superficie de 79,62 metros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal, con vuelo de zona verde y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, mismo frente, parte la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera, con rellano de escalera y con patio interior de luces; derecha, vuelo de finca, propiedad de SIVIS, y fondo, parte con rellano escalera, por donde tiene su entrada, con patio interior de luces y la vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 727, libro 352 de Rubí, folio 138, finca 22.168, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, a plaza Pere Esmendia, número 15, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la finca registral número 22.130 es de 5.232.000 pesetas y respecto a la finca registral número 22.168 es de 4.986.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 27 de enero de 1998.—La Secretario.—9.051.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/1996, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ricart Tases contra finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Casares Vich y don José Antonio Nevot Pérez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, tér-